



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

---

*Comisión de Empleo y Asuntos Sociales*

---

**2012/2134(INI)**

12.9.2012

# PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

para la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

sobre la mejora del acceso de las PYME a la financiación  
(2012/2134(INI))

Ponente de opinión: Anthea McIntyre

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales pide a la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Destaca que las PYME emplean a unos 90 millones de personas en la UE, un 30 % de las mismas en microempresas, y que, entre 2002 y 2012, el 85 % de todos los nuevos puestos de trabajo han sido creados por PYME, en particular por nuevas empresas<sup>1</sup>;
2. Observa que solo un 7 % de las PYME europeas utiliza capital riesgo y que el 60 % de las empresas afirma que el capital riesgo no les concierne; observa, además, que un 22 % es reticente a financiar sus actividades con fondos de capital riesgo<sup>2</sup>;
3. Observa que el acceso a financiación es crucial para financiar las inversiones de las empresas, asegurar que éstas alcanzan su potencial de crecimiento y facilitar su creación, contribuyendo así al crecimiento y a la creación de empleo en el futuro;
4. Acoge con satisfacción el apoyo a las PYME y las microempresas mediante iniciativas como PSCI, COSME y Horizonte 2020, que crean oportunidades para que los trabajadores del sector de las PYME y las microempresas puedan desarrollar sus cualificaciones y su base de conocimientos;
5. Hace hincapié en que, a pesar de iniciativas exitosas como la Directiva relativa a la morosidad, existen obstáculos importantes para el crecimiento y el desarrollo de las PYME, como un acceso restringido a la financiación y el coste de ésta, que pueden afectar a su capacidad de creación de empleo y de mantenimiento del personal;
6. Observa los beneficios de nuevas formas de financiación mediante sistemas innovadores independientes de los bancos, como programas de préstamos entre iguales, micropréstamos, obligaciones de las PYME y productos de facturación;
7. Observa que la falta de conocimientos e información puede afectar a la financiación de las PYME mediante préstamos y capital propio, dando lugar a que a empresas potencialmente viables se les deniegue la financiación, lo que impide el desarrollo o la creación de PYME y microempresas viables;
8. Celebra la «prueba de las PYME»<sup>3</sup>, que asegura que ninguna nueva medida les imponga cargas desproporcionadas;
9. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a que examinen los sólidos argumentos sociales y económicos en favor del recurso a las iniciativas UE existentes, a fin de dotar a los propietarios, potenciales y existentes, de PYME de las cualificaciones, los instrumentos y los conocimientos necesarios para una eficaz gestión financiera.

---

<sup>1</sup> Comisión Europea, «Resultados y políticas de los Estados miembros en materia de competitividad: Refuerzo de la competitividad». edición de 2011.

<sup>2</sup> BCE y Comisión Europea, estudios sobre el «Acceso de la PYME a la financiación», 2009-2011.

<sup>3</sup> COM(2011)0803.